Armando Nuñez Gonzalez In-prezbogado Nº 10.870

NOTARIAS (SAREN) NOTARIA PUBLICA TRIGESIMO NOVENA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR 043212 PLANIILA Nº

Señores

ENT

Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas BERECHOS BS

fin, es producto del trabajo y productividad de la compañía.

Su Despacho.-

OTORGAMIENTO PARA EL DIA

Yo, MANUEL NEIRA RODRIGUEZ, venezolano, mayor de edad, casado, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad No. V-10.352.789, actuando en mi carácter de Administrador General de la empresa "BAR RESTAURANT DON SANCHO, C.A. ", sociedad mercantil, de este domicilio, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 14 de diciembre de 1983, bajo el No. 76, Tomo 164-A Pro, modificados sus Estatutos y transformada la sociedad, según inscripción registrada por ante el Registro Mercantil II de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 7 de diciembre de 1990, bajo el No. 47, Tomo 92-A Sgdo., por el presente documento procedo a dar cumplimiento a la Providencia Administrativa DS-014, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.895, de fecha 30 de marzo de 2012, y en consecuencia BAJO FE DE JURAMENTO, DECLARO: Que el origen de los recursos económicos con el cual fue constituida mi representada es fruto del trabajo y de los ahorros de sus socios fundadores, y el origen de los sucesivos incrementos del capital de la empresa que ha tenido en el transcurso de los años desde su fundación, también ha provenido de las lícitas actividades económicas de la compañía y del trabajo de su accionista dentro de la compañía. Asimismo declaro, que el pago en que se incurrió para el otorgamiento de la licencia y del que se incurra en el futuro para el mismo

supr